

CIRCULAR EXTERNA No. 000111 de 2022



09-12-2022

Radicado ORFEO: 20221100001114

PARA: Interesados en el trámite de solicitud de ampliación de la lista de bienes y servicios susceptibles de incentivos tributarios en FNCN, GEE e Hidrógeno Verde y Azul.

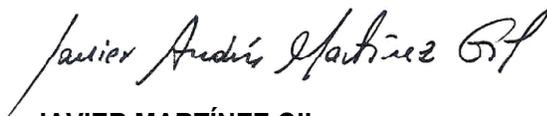
DE: Director General (E)

ASUNTO: Adopción del Formato “Solicitud de Ampliación” para la inclusión de elementos, equipos, maquinaria, o servicios a la lista de bienes y servicios susceptibles de recibir los incentivos tributarios en FNCE, GEE e Hidrógeno – Resolución UPME No. 468 de 21-11-2022.

FECHA: 09-12-2022

Por medio del presente, se adopta el Formato “Solicitud de Ampliación” del asunto, de conformidad con lo establecido en el párrafo 1 del artículo 4 de la Resolución UPME No. 468 del 2022, con el fin de que lo interesados en solicitar la ampliación de la lista bienes y servicios susceptibles de recibir los incentivos tributarios de las Leyes 1715 de 2014 y 2099 de 2021 puedan iniciar dicho trámite a través del micrositio de incentivos tributarios dispuesto para tal fin en la página web de la entidad.

Sin otro en particular, cordialmente,



JAVIER MARTÍNEZ GIL
Director General (E)

Elaboró: Jannluck Canosa Cantor
Revisó: Olga Victoria Gonzáles

F-MC-02

2022/07/08

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera “Copia No Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

